



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

ABRIL DE 2019

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L
Página:	II

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	III
I. OBJETIVO GENERAL	IV
II. IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS	V
III. RELACIÓN DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS	VI
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	VII
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	
Proceso: Capacitación y Dictaminación en Materia de Mejora Regulatoria	
Impartición de Asesorías y Capacitaciones en Materia de Mejora Regulatoria a Dependencias Estatales y Organismos Públicos Descentralizados	222B0301000200L/01
Asistencia a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las Dependencias y/u Organismos Públicos Descentralizados	222B0301000200L/02
Integración del Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria	222B0301000200L/03
V. SIMBOLOGÍA	VIII
VI. REGISTRO DE EDICIONES	X
VII. DISTRIBUCIÓN	XI
VIII. VALIDACIÓN	XII

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L
Página:	III

PRESENTACIÓN

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, se impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. La ciudadanía es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales, tiene como base las mejores prácticas administrativas, emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de la calidad.

El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinearán la gestión de la citada unidad administrativa del órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L
Página:	IV

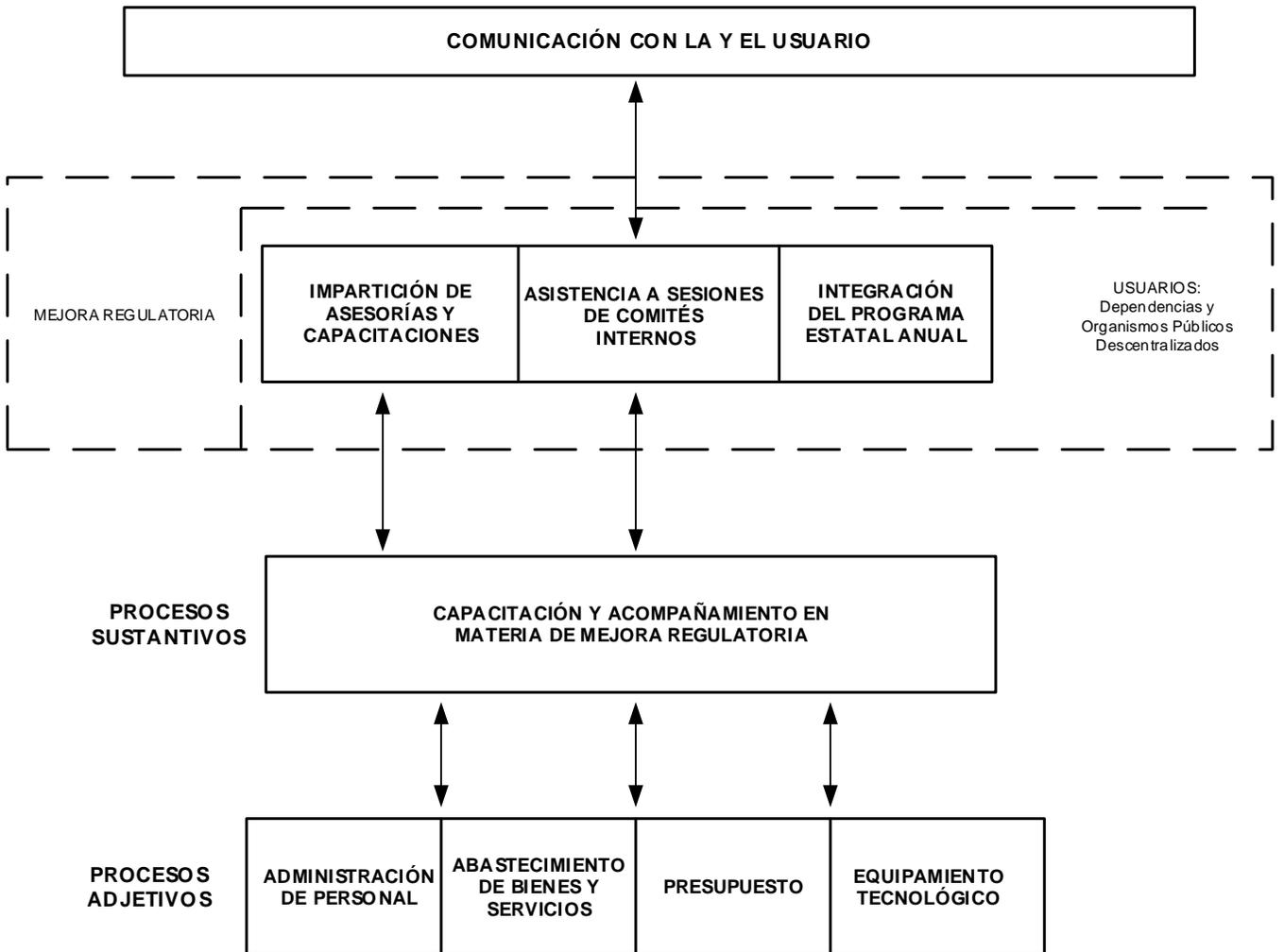
OBJETIVO GENERAL

Incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades que tiene encomendadas la Subdirección de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante la formalización, estandarización y sistematización de las actividades de trabajo a través de un Manual de Procedimientos.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición: Primera
Fecha: Abril de 2019
Código: 222B0301000200L
Página: V

IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L
Página:	VI

RELACIÓN DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS

Proceso: **Capacitación y Acompañamiento en Materia de Mejora Regulatoria:** De la impartición de asesorías y capacitaciones, a la dictaminación de estudios de impacto regulatorio.

Procedimientos:

1. Impartición de Asesorías y Capacitaciones en Materia de Mejora Regulatoria a Dependencias Estatales y Organismos Públicos Descentralizados.
2. Asistencia a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las Dependencias y/u Organismos Públicos Descentralizados.
3. Integración del Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L
Página:	VII

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L/01
Página:	1 de 12

PROCEDIMIENTO: IMPARTICIÓN DE ASESORÍAS Y CAPACITACIONES EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA A DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

OBJETIVO

Asesorar y capacitar a las y los Enlaces de Mejora Regulatoria de las Dependencias Estatales y Organismos Públicos Descentralizados, en la elaboración de su Programa Anual, Reportes de Avances Programáticos, Proyecto de Lineamientos para la integración de los Comités Internos, propuestas de creación de nuevas disposiciones de carácter general o de reforma específica, en materia de mejora regulatoria y análisis de impacto regulatorio.

ALCANCE

Aplica a las y los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Vinculación Interinstitucional responsables de brindar las asesorías y capacitaciones en materia de mejora regulatoria a las Dependencias Estatales y Organismos Públicos Descentralizados que lo soliciten.

REFERENCIAS

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 139 Bis. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículos 13, 14, 38 Ter, fracción XXXVII Bis y 45. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 17 de septiembre de 1981, y sus reformas y adiciones.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Artículos 11 fracciones I, III, IV, V y XIV, y 28 fracciones III, VI y VII. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 17 de septiembre de 2018, y sus reformas y adiciones.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L/01
Página:	2 de 12

- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 15 de febrero del 2012, y sus reformas y adiciones.
- Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 27 de noviembre de 2017.
- Manual General de Organización de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Apartado VII, Objetivos y Funciones por Unidad Administrativa, 222B0301000200L: Subdirección de Vinculación Interinstitucional. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 5 de noviembre de 2013.

RESPONSABILIDADES

La Subdirección de Vinculación Interinstitucional es la unidad administrativa responsable de brindar las asesorías y capacitaciones solicitadas por las y los Enlaces de Mejora Regulatoria de las Dependencias Estatales y Organismos Públicos Descentralizados.

La o el Subdirector de Vinculación Interinstitucional deberá:

- Recibir la solicitud de asesoría o capacitación por oficio, vía telefónica o correo electrónico, registrar y coordinar la calendarización del evento con la o el Analista de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional responsable de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado,.
- Tomar conocimiento de la asesoría y/o capacitación y enviar a la o el Analista responsable para integrar el expediente correspondiente.

La o el Analista de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional responsable de la Dependencia y/o Organismo Público Descentralizado deberá:

- Confirmar, acordar, calendarizar y otorgar la asesoría y/o capacitación con la o el Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado, y requisitar el formato correspondiente (Minuta o lista de asistencia).
- Recibir y realizar la integración del expediente.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L/01
Página:	3 de 12

Las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados deberán:

- Realizar la solicitud de asesoría y/o capacitación en materia de mejora regulatoria a la Subdirección de Vinculación Interinstitucional por oficio, vía telefónica o correo electrónico.
- Acudir al lugar previamente acordado, recibir la asesoría y/o capacitación, y firmar el formato correspondiente (Minuta o lista de Asistencia).

DEFINICIONES

Analista: Servidora o servidor público adscrito a la Subdirección de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

CEMER: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, responsable de planear, dirigir, evaluar y promover la mejora regulatoria y la competitividad en el Estado de México.

Enlace de Mejora Regulatoria: Servidora o servidor público designado por la o el titular de la Dependencia respectiva o del Organismo Público Descentralizado, como responsable de la mejora regulatoria al interior de la misma.

Mejora Regulatoria: Proceso de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee a la actualización y mejora constante de la regulación vigente.

OPD: Organismo Público Descentralizado. Son organismos auxiliares del Poder Ejecutivo que gozan de personalidad jurídica y patrimonio propio, creados para ayudar operativamente al Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones.

Programa: Programa Anual de Mejora Regulatoria, documento en donde cada Dependencia u Organismo Público Descentralizado, detalla las acciones a realizar en materia regulatoria en beneficio de la población, además de coadyuvar a la eficiencia gubernamental.

INSUMOS

- Solicitud de asesoría y/o capacitación en materia de mejora regulatoria, por oficio, vía telefónica y/o correo electrónico.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L/01
Página:	4 de 12

RESULTADOS

- Asesoría y capacitación en materia de mejora regulatoria.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- Asistencia a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las Dependencias y/u Organismos Públicos Descentralizados.
- Integración del Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria.

POLÍTICAS

- Las y los Enlaces de Mejora Regulatoria de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados pueden solicitar, si así lo requieren, asesorías y capacitaciones, cuantas veces sean necesarias, para coordinar, desarrollar y ejecutar su proceso en materia de mejora regulatoria.
- Las asesorías solicitadas a la Subdirección de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, serán atendidas de forma inmediata para coadyuvar en los procesos de planeación de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados.
- En caso de que la solicitud se realice vía telefónica, la o el titular de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional deberá requisitar el formato "Solicitud de asesoría y/o capacitación".

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición: Primera
Fecha: Abril de 2019
Código: 222B0301000200L/01
Página: 5 de 12

DESARROLLO

PROCEDIMIENTO: Impartición de Asesorías y Capacitaciones en Materia de Mejora Regulatoria a Dependencias Estatales y Organismos Públicos Descentralizados

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
1	Dependencia u Organismo Público Descentralizado/Enlace de Mejora Regulatoria	Solicita por medio de oficio, vía telefónica o correo electrónico a la Subdirección de Vinculación Interinstitucional, una asesoría y/o capacitación en materia de mejora regulatoria.
2	Subdirección de Vinculación Interinstitucional/ Titular	Recibe la solicitud mediante oficio, vía telefónica (requisitar formato) y/ correo electrónico (impreso), analiza y determina: ¿Es factible brindar la asesoría o capacitación?
3	Subdirección de Vinculación Interinstitucional/ Titular	No, elabora y envía oficio o correo electrónico de respuesta explicando las causas del rechazo. Obtiene acuse en copia o vía correo electrónico y archiva junto con la solicitud.
4	Dependencia u Organismo Público Descentralizado/Enlace de Mejora Regulatoria	Recibe oficio o correo electrónico de respuesta, se entera y finaliza.
5	Subdirección de Vinculación Interinstitucional/ Titular	Sí, turna solicitud a la o el Analista responsable de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado y le solicita dar seguimiento.
6	Subdirección de Vinculación Interinstitucional/Analista	Programa fecha, lugar y hora de la asesoría o capacitación y acuerda vía telefónica y/o correo electrónico con la o el solicitante.
7	Dependencia u Organismo Público Descentralizado/Enlace de Mejora Regulatoria	Se entera y acude.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

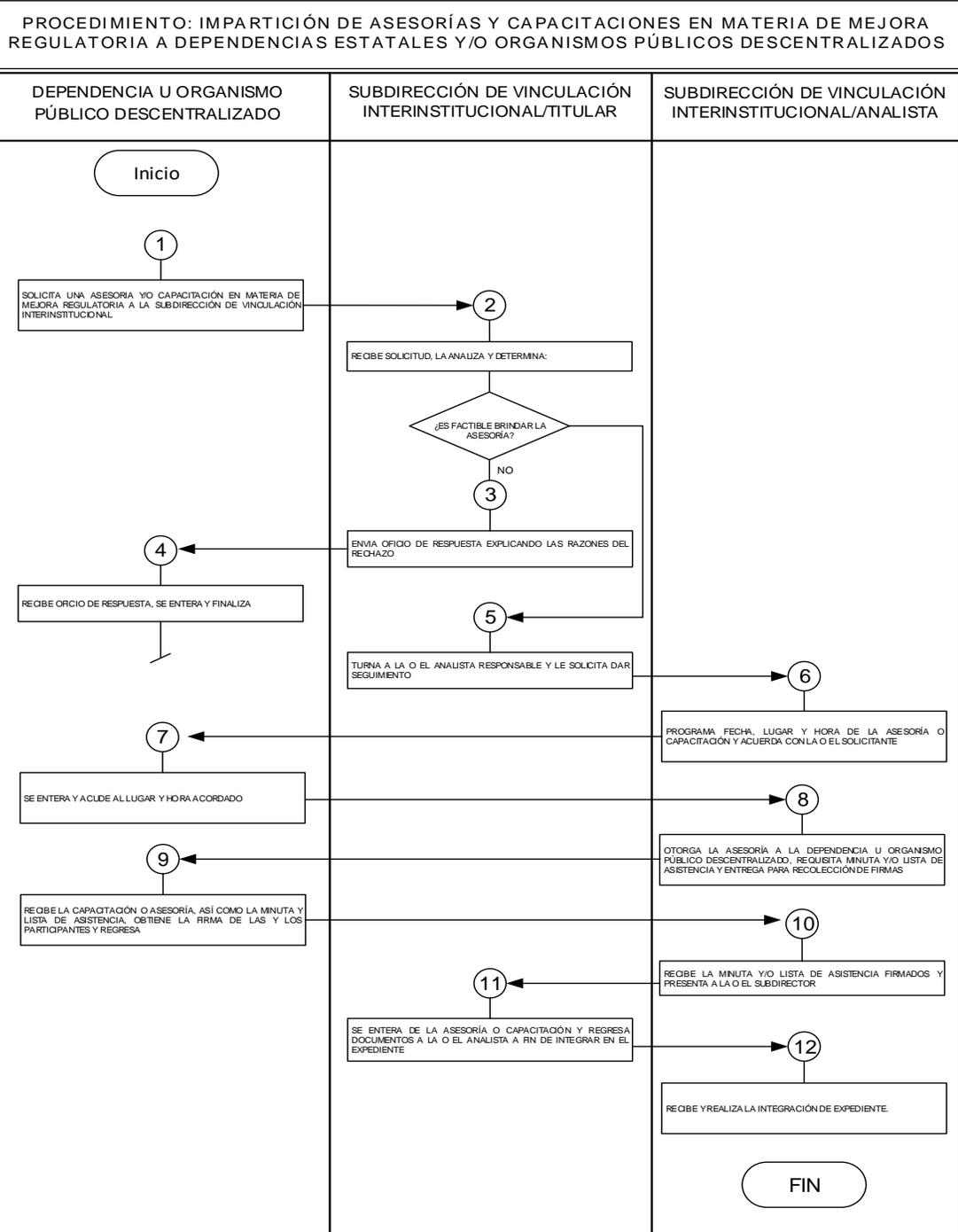
Edición: Primera
Fecha: Abril de 2019
Código: 222B0301000200L/01
Página: 6 de 12

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
8	Subdirección de Vinculación Interinstitucional/Analista	Otorga asesoría y/o capacitación al Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado, requisita Minuta y Lista de Asistencia, y entrega a la o al Enlace para la recolección de firmas.
9	Dependencia u Organismo Público Descentralizado/Enlace de Mejora Regulatoria	Recibe asesoría y/o capacitación, Minuta y la Lista de Asistencia, recaba firmas de las y los participantes, y regresa.
10	Subdirección de Vinculación Interinstitucional/Analista	Recibe Minuta y Lista de Asistencia firmados, obtiene y entrega copia simple a la o el Enlace y presenta personalmente el original a la o el subdirector.
11	Subdirección de Vinculación Interinstitucional/Titular	Se entera de la asesoría y/o capacitación, regresa documentos a la o el analista responsable para integrar al expediente correspondiente.
12	Subdirección de Vinculación Interinstitucional/Analista	Recibe documentos, realiza la integración del expediente y resguarda. Fin del Procedimiento.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición: Primera
Fecha: Abril de 2019
Código: 222B0301000200L/01
Página: 7 de 12

DIAGRAMA



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L/01
Página:	8 de 12

MEDICIÓN

Número de asesorías y capacitaciones
aprobadas mensualmente

Número de solicitudes de asesorías y
capacitaciones recibidas mensualmente

X 100 = Porcentaje de asesorías
y capacitaciones impartidas
mensualmente

Registro de evidencias:

- La minuta de trabajo y la lista de asistencia quedan resguardadas en el archivo de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

- Formato de solicitud de asesoría y/o capacitación.
- Minuta de Trabajo.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición: Primera
Fecha: Abril de 2019
Código: 222B0301000200L/01
Página: 9 de 12

FORMATO: SOLICITUD DE ASESORÍA Y/O CAPACITACIÓN



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
SOLICITUD DE ASESORÍA Y/O CAPACITACIÓN**

Siendo las horas, del día del mes de del
año , se levanta la presente con la finalidad de solicitar una asesoría y/o capacitación.

Dependencia u Organismo Público Descentralizado

Datos del solicitante:

- **Nombre:**
- **Teléfono:**
- **Correo electrónico:**

Tema de la capacitación y/o asesoría:

Fecha y lugar propuestos:

Número de asistentes:

Asesor de CEMER:

Observaciones



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L/01
Página:	10 de 12

**INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO:
“SOLICITUD DE ASESORÍA Y/O CAPACITACIÓN”**

Objetivo: Tener registro, control y seguimiento de las solicitudes de asesoría y/o capacitación realizadas por las o los Enlaces de Mejora Regulatoria de las Dependencias Estatales y Organismos Públicos Descentralizados.

Distribución y Destinatario: Se genera, se da seguimiento y se archiva por el personal adscrito a la Subdirección de Vinculación Interinstitucional.

No.	Concepto	Descripción
1	Siendo las	Anotar la hora en que se solicitó la asesoría y/o capacitación.
2	Del día	Anotar el día en que se solicitó la asesoría y/o capacitación.
3	Del mes	Anotar el mes en que se solicitó la asesoría y/o capacitación.
4	Del año	Anotar el año en que se solicitó la asesoría y/o capacitación.
5	Dependencia u Organismo Público Descentralizado	Anotar el nombre de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado que solicitó la asesoría y/o capacitación.
6	Nombre	Anotar el nombre de quien solicita la asesoría y/o capacitación.
7	Teléfono	Anotar el teléfono de la o el solicitante de la asesoría y/o capacitación.
8	Correo electrónico	Anotar el nombre la dirección del correo electrónico de la o el solicitante de la asesoría y/o capacitación.
9	Tema de la capacitación y/o asesoría	Realizar una breve descripción del tema del que se requiere la asesoría y/o capacitación.
10	Fecha y lugar propuesta	Anotar la fecha y el lugar en el que se pretenda brindar la asesoría y/o capacitación.
11	Número de asistentes	Anotar el número de posibles asistentes a la asesoría y/o capacitación.
12	Asesor de CEMER	Anotar el nombre de la o el Analista que atendió la solicitud de la asesoría y/o capacitación.
13	Observaciones	Anotar cualquier duda, aclaración o comentario que se considere necesario.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición: Primera
Fecha: Abril de 2019
Código: 222B0301000200L/01
Página: 11 de 12

FORMATO: MINUTA DE TRABAJO



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
MINUTA DE TRABAJO**

Siendo las horas, del día del mes de
del , en Estado de
México, se levanta la presente con la finalidad de
 por parte de la
o el asesor técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
 al Enlace de
Mejora Regulatoria de la dependencia/organismo público descentralizado
.

Acuerdos de la reunión:

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L/01
Página:	12 de 12

**INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO:
“MINUTA DE TRABAJO”**

Objetivo: Registrar la información referente a la asesoría o capacitación que se brinda a las y los Enlaces de Mejora Regulatoria de las Dependencias Estatales y Organismos Públicos Descentralizados.

Distribución y Destinatario: Se genera en original y se archiva por el personal adscrito a la Subdirección de Vinculación Interinstitucional, se entrega copia simple a la o el enlace que recibió la asesoría y/o capacitación.

No.	Concepto	Descripción
1	Siendo las	Anotar la hora en que se inicia la asesoría y/o capacitación.
2	Del día	Anotar el día en que se imparte la asesoría y/o capacitación.
3	Del mes	Anotar el mes en que se imparte la asesoría y/o capacitación.
4	Del año	Anotar el año en que se imparte la asesoría y/o capacitación.
5	En	Lugar donde se lleva a cabo la asesoría y/o capacitación.
6	Finalidad de	Nombre de la acción a realizar.
7	Por parte del asesor técnico	Anotar el nombre de la o el Analista designado por la o el titular de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional que imparte la asesoría y/o capacitación.
8	Enlace de Mejora Regulatoria	Anotar el nombre de la o el Enlace designado por la o el titular de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado, para recibir la asesoría y/o capacitación.
9	Acuerdos de la Reunión	Realizar una breve descripción de las conclusiones que llegaron referentes a los temas solicitados para recibir la asesoría o capacitación.
10	Nombre, Cargo, correo electrónico, teléfono y firma	Escribir el nombre, cargo, correo electrónico, teléfono y firma de la o el servidor público que recibió la asesoría y/o capacitación.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L/02
Página:	1 de 8

PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS COMITÉS INTERNOS DE MEJORA REGULATORIA DE LAS DEPENDENCIAS U ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

OBJETIVO

Participar en las diferentes sesiones de mejora regulatoria junto con dependencias y organismos, para realizar observaciones y aportar propuestas, con el fin de regular los procedimientos para impulsar y consolidar la mejora continua de la regulación estatal, revitalizando así, el modelo de gestión y lograr un gobierno eficiente y de resultados.

ALCANCE

Aplica a las y los servidores públicos de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional responsables de asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados.

REFERENCIAS

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 139 Bis. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Artículo 11 fracciones I, III, IV, V y XIV; 28 fracciones III, VI y VII. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 17 de septiembre de 2018, y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. Artículo 33, fracción VIII y artículo 34. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 15 de febrero de 2012, y sus reformas y adiciones.
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Capítulo Cuarto “De las Atribuciones de las Subdirecciones”, artículo 12, fracciones IV y V. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 15 de febrero de 2012, y sus reformas y adiciones.
- Manual General de Organización de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Apartado VII. Objetivos y Funciones por Unidad Administrativa, 222B0301000200L: Subdirección de Vinculación Interinstitucional. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 5 de noviembre de 2013.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L/02
Página:	2 de 8

- Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 27 de noviembre de 2017.

RESPONSABILIDADES

La Subdirección de Vinculación Interinstitucional es la unidad administrativa responsable de asistir a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las dependencias y/ organismos públicos descentralizados.

La o el Director General de la CEMER deberá:

- Recibir la convocatoria para la Sesión Ordinaria y/o Extraordinaria y turnar a la Subdirección de Vinculación Interinstitucional.

La o el Subdirector de Vinculación Interinstitucional deberá:

- Recibir la convocatoria para la Sesión Ordinaria y/o Extraordinaria y turnar a la o el analista para agendar sesión.

La o el Analista de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional responsable de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado deberá:

- Confirmar asistencia a Sesión con la o el Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado.
- Agendar asistencia a la Sesión Ordinaria y/o Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
- Asistir a la Sesión Ordinaria y/o Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
- Realizar las observaciones y aportaciones en el desarrollo de la Sesión Ordinaria y/o Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en caso de ser necesario.
- Solicitar la lista de asistencia de la sesión y archivar.

Las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados deberán:

- Emitir convocatoria a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria conforme al Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y a los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L/02
Página:	3 de 8

- Llevar a cabo la Sesión Ordinaria y/o Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
- Levantar el acta y la lista de asistencia de la sesión.

DEFINICIONES

Analistas: Servidoras y servidores Públicos adscritos a la Subdirección de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

CEMER: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos responsable de planear, dirigir, evaluar y promover la mejora regulatoria y la competitividad en el Estado de México.

Enlace de Mejora Regulatoria: Servidora o servidor público designado por la o el titular de la dependencia respectiva y del Organismo Público Descentralizado, como responsable de la Mejora Regulatoria al interior de la misma.

INSUMOS

- Oficio dirigido a la o el Director General de la CEMER, donde solicita la asistencia de una o un representante a la Sesión Ordinaria y/o Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado convocante.

RESULTADOS

- Sesión Ordinaria y/o Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado convocante, efectuada con la Asistencia de una o un representante de la CEMER.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- No Aplica.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L/02
Página:	4 de 8

POLÍTICA

- Todas las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados están obligados a realizar Sesiones Ordinarias en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre; y extraordinarias cuantas veces se considere necesario.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L/02
Página:	5 de 8

DESARROLLO

PROCEDIMIENTO: Asistencia a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las Dependencias u Organismos Públicos Descentralizados

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
1	Dependencia u Organismos Públicos Descentralizados/Enlace de Mejora Regulatoria	Elabora y envía oficio dirigido a la o el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, solicitando asistir a sesión de Comité Interno de Mejora Regulatoria, especificando día, lugar y horario.
2	Dirección General de la CEMER/Secretaria(o)	Recibe oficio de solicitud de asistencia, sella, lo anota en el libro de Registro de las oficinas de la Dirección General y canaliza a la Subdirección de Vinculación Interinstitucional.
3	Subdirección de Vinculación Interinstitucional/Titular	Recibe y turna a la o el analista responsable de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado.
4	Subdirección de Vinculación Interinstitucional/ Analista responsable de la Dependencia	Recibe el oficio, integra el expediente, lo archiva y confirma asistencia vía telefónica con la o el enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado.
5	Dependencia u Organismos Públicos Descentralizados/ Enlace de Mejora Regulatoria	Se entera y espera.
6	Subdirección de Vinculación Interinstitucional/ Analista responsable de la Dependencia	Asiste a Sesión Ordinaria y/o Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria; realiza observaciones y/o aporta propuestas en caso de ser necesario y firma lista de asistencia, solicita copia del acta de la sesión completa, y envía para su conocimiento a la o el titular de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición: Primera
Fecha: Abril de 2019
Código: 222B0301000200L/02
Página: 6 de 8

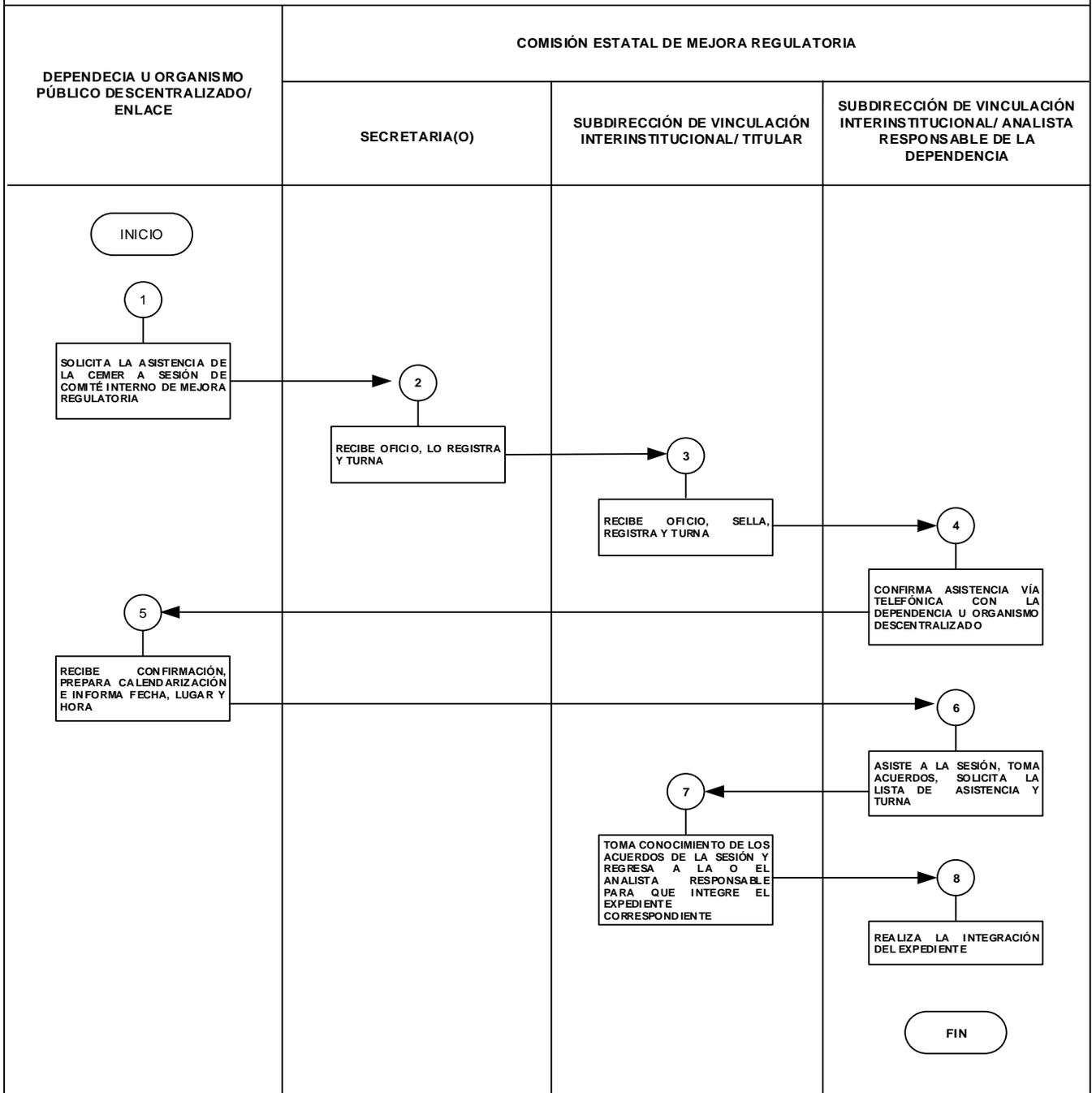
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
7	Subdirección de Vinculación Interinstitucional/Titular	Se entera, y regresa los documentos a la o el analista responsable para integrar el expediente correspondiente.
8	Subdirección de Vinculación Interinstitucional/ Analista responsable de la Dependencia	Recibe y realiza la integración de expediente. Fin del Procedimiento.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición: Primera
 Fecha: Abril de 2019
 Código: 222B0301000200L/02
 Página: 7 de 8

DIAGRAMA

PROCEDIMIENTO : ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS COMITÉS INTERNOS DE MEJORA REGULATORIA DE LAS DEPENDENCIAS Y/U ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L/02
Página:	8 de 8

MEDICIÓN

Número trimestral de asistencias a Sesiones de
Comité Interno de Mejora Regulatoria

Número trimestral de solicitudes de asistencias a
sesiones de Comité Interno de Mejora Regulatoria
recibidos

X100=

Porcentaje de asistencia a
sesiones de Comité Interno de
Mejora Regulatoria por parte de
la CEMER al trimestre

Registro de evidencias:

- La copia del acta de la sesión con las listas de asistencia quedan resguardadas en el expediente del archivo de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

- No Aplica

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L/03
Página:	1 de 8

PROCEDIMIENTO: INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

OBJETIVO

Presentar el Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria, integrando los Programas Anuales que presentan las Dependencias u Organismos Públicos Descentralizados a la Comisión de Mejora Regulatoria para la autorización del Consejo.

ALCANCE

Aplica a las y los servidores públicos de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional responsables de recibir e integrar los Programas Anuales, así como a las y los Enlaces de Mejora Regulatoria de las Dependencias u Organismos Públicos Descentralizados encargados de realizar y enviar dichos programas.

REFERENCIAS

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 139 Bis. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículos 13, 14, 38 Ter, fracción XXXVII Bis y 45. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 17 de septiembre de 1981, y sus reformas y adiciones.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Artículos 11 fracción I, 28 fracciones III y VI, 37, 38 y 39. Periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, 17 de septiembre de 2018, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículos 2, fracción I, y 5 fracción IV. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 6 de enero de 2016, y sus reformas y adiciones.
- Código Administrativo del Estado de México. Artículo 1.5, fracciones II y III. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 13 de diciembre de 2001, y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. Artículos 39, 40 y 41. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 15 de febrero de 2012, y sus reformas y adiciones.
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Artículo 12, fracciones I, IV y VI. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, 15 de febrero de 2012.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L/03
Página:	2 de 8

- Acuerdos por los que se crean los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
- Manual General de Organización de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Apartado VII, Objetivos y Funciones por Unidad Administrativa, 233E10200 Subdirección de Vinculación Interinstitucional. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 5 de noviembre de 2013.

RESPONSABILIDADES

La Subdirección de Vinculación Interinstitucional es la unidad administrativa responsable de integrar el Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria con los Programas Anuales que remitan las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

La o el Director General de la CEMER deberá:

- Firmar los oficios de solicitud del Programa Anual de Mejora Regulatoria dirigidos a las y los Enlaces de Mejora Regulatoria de las Dependencias u Organismos Públicos Descentralizados.
- Recibir el Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria y firmarlo, a fin de someterlo a autorización del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria en la Primera Sesión Ordinaria del año fiscal correspondiente y turnarlos a la Subdirección de Vinculación Interinstitucional.

La o el titular de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional deberá:

- Revisar y rubricar los oficios de solicitud del Programa Anual de Mejora Regulatoria dirigido a las y los Enlaces de Mejora Regulatoria de las Dependencias u Organismos Públicos Descentralizados, y turnarlos para firma a la o el titular de la Dirección General de la CEMER.
- Recibir, revisar y designar para su seguimiento, a la o el Analista encargado de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado.
- Integrar el Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria con los Programas Anuales de Mejora Regulatoria que enviaron las Dependencias u Organismos Públicos Descentralizados, rubricarlos y turnarlos a la o el titular de la CEMER para firma y autorización del Consejo.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L/03
Página:	3 de 8

La o el Analista de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional deberá:

- Generar oficios solicitando el Programa Anual de Mejora Regulatoria a las y los Enlaces de Mejora Regulatoria de las Dependencias u Organismos Públicos Descentralizados, obtener la firma de la o el titular de la CEMER y enviar.
- Recibir y registrar el Programa Anual de Mejora regulatoria, presentado por las y los Enlaces de Mejora Regulatoria de las Dependencias u Organismos Públicos, en la base de datos de la Subdirección Interinstitucional.

La o el Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado deberá:

- Elaborar su Programa Anual de Mejora Regulatoria conforme a los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria”, ingresándolo mediante oficio dirigido a la o el titular de la Dirección General de la CEMER, impreso y en medio magnético, previa aprobación en sesión ordinaria del Comité Interno de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado, de la cual también se deberá anexar copia.

DEFINICIONES

Analista: Servidoras o servidores públicos adscritos a la Subdirección de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

CEMER: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos responsable de planear, dirigir, evaluar y promover la mejora regulatoria y la competitividad en el Estado de México.

Consejo: Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

Dependencias: A las Dependencias de las administraciones públicas estatal y municipales, incluidos sus Organismos Públicos Descentralizados.

Enlace de Mejora Regulatoria: Servidora o servidor público designado por la o el titular de la dependencia respectiva o del Organismo Público Descentralizado, como responsable de la Mejora Regulatoria al interior de la misma.

Mejora Regulatoria: Proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provee a la actualización y mejora constante de la regulación vigente.

Programa: Programa Anual de Mejora Regulatoria, documento en donde cada Dependencia u Organismo Público Descentralizado detalla las acciones a realizar en materia regulatoria en beneficio de la población, además de coadyuvar a la eficiencia gubernamental.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L/03
Página:	4 de 8

INSUMOS

- Oficio mediante el cual la o el titular de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria solicita la presentación del Programa Anual a las y los Enlaces de Mejora Regulatoria de las Dependencias u Organismos Públicos Descentralizados.
- Oficio de la presentación del Programa Anual del siguiente año de las Dependencias u Organismos Públicos Descentralizados, dirigido a la o el titular de la CEMER.

RESULTADOS

- Integración de la información del Programa Anual de Mejora Regulatoria proporcionada por las y los Enlaces de Mejora Regulatoria de las Dependencias u Organismos Públicos Descentralizados.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- Impartición de Asesorías y Capacitaciones en Materia de Mejora Regulatoria a Dependencias Estatales u Organismos Públicos Descentralizados.

POLÍTICAS

- La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria informará la aprobación del Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria a las Dependencias Estatales u Organismos Públicos Descentralizados, una vez que se lleve a cabo la Primera Sesión del Consejo Estatal.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L/03
Página:	5 de 8

DESARROLLO

PROCEDIMIENTO: Integración del Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
1	Subdirección de Vinculación Interinstitucional/Analista	Genera oficios para solicitar el Programa Anual de Mejora Regulatoria a las o los Enlaces de Mejora Regulatoria de las Dependencias u Organismos Descentralizados y los turna a la o el titular de la Subdirección.
2	Subdirección de Vinculación Interinstitucional /Titular	Recibe y rubrica los oficios de solicitud del Programa Anual de Mejora Regulatoria y los turna a la o el titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
3	Dirección General de la CEMER/Titular	Recibe y firma los oficios y turna en forma económica a las y los Analistas de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional.
4	Subdirección de Vinculación Interinstitucional/ Analista	Recibe oficios firmados, obtiene fotocopias y entrega a las y los Enlaces de Mejora Regulatoria de las Dependencias u Organismos Públicos Descentralizados, obtiene acuse de recibo en copias, elabora expediente e integra documentos.
5	Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados/ Enlace	Recibe el oficio, elabora el Programa Anual de Mejora Regulatoria, lo entrega impreso y en medio magnético mediante oficio, a la o el titular de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, previa aprobación en sesión ordinaria del Comité Interno de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado, anexando copia simple de la misma.
6	Dirección General de la CEMER/Titular	Recibe oficio y programa impreso y en medio magnético, lo turna en forma económica a la Subdirección de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

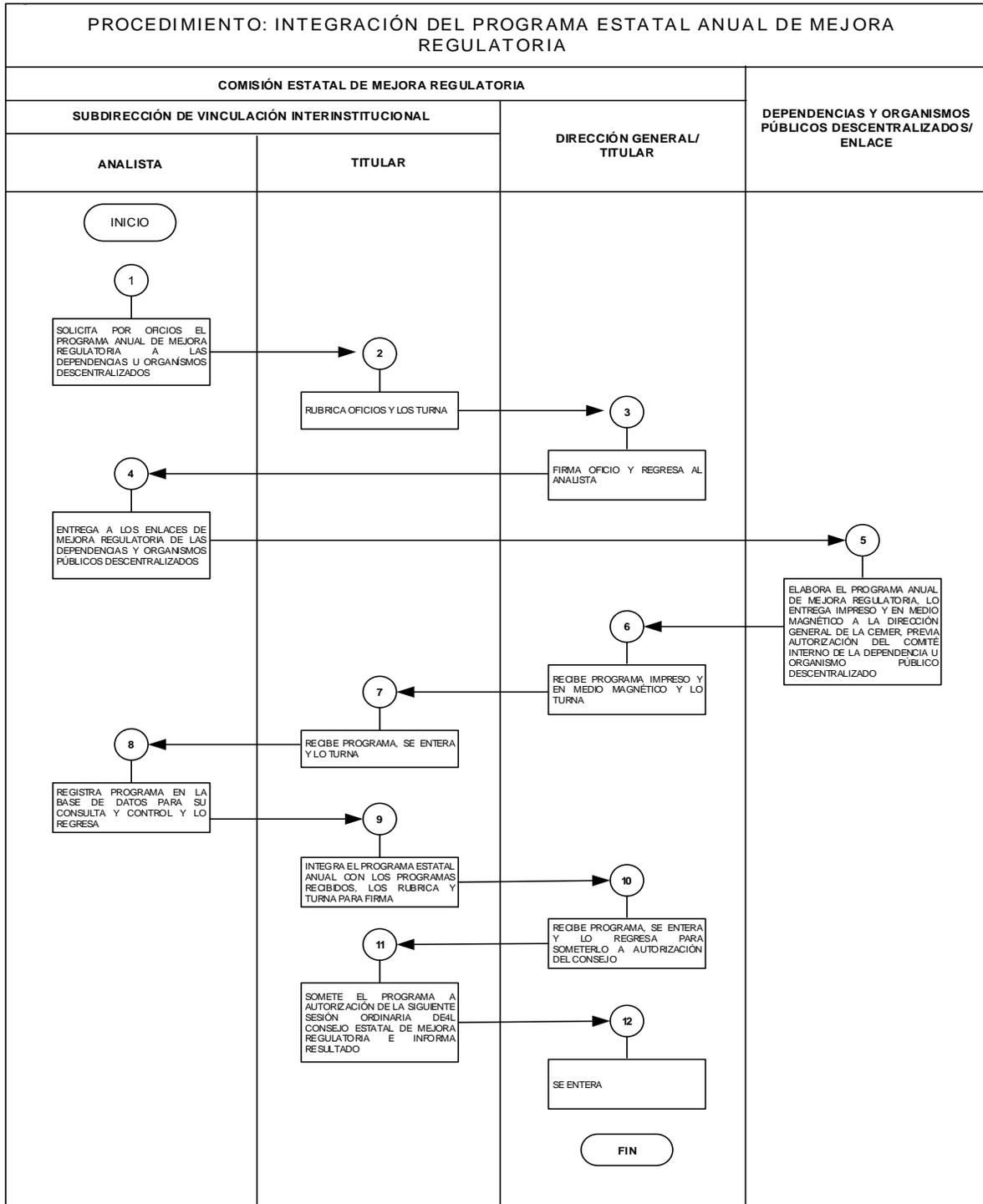
Edición: Primera
Fecha: Abril de 2019
Código: 222B0301000200L/03
Página: 6 de 8

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/ PUESTO	ACTIVIDAD
7	Subdirección de Vinculación Interinstitucional/ Titular	Recibe, toma conocimiento y remite a la o el analista encargado de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado.
8	Subdirección de Vinculación Interinstitucional/ Analista	Recibe y registra el Programa Anual de Mejora Regulatoria en la base de datos para su consulta y control; lo turna al titular de la Subdirección.
9	Subdirección de Vinculación Interinstitucional/ Titular	Integra el Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria con los Programas Anuales de Mejora Regulatoria que enviaron las Dependencias u Organismos Públicos Descentralizados, los rubrica y turna a la o el titular de Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para firma y actualización del Consejo.
10	Dirección General de la CEMER/Titular	Recibe Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria rubricado, toma conocimiento, lo firma y regresa a la Subdirección de Vinculación Interinstitucional para someterlo a la autorización en la primera Sesión Ordinaria del Consejo.
11	Subdirección de Vinculación Interinstitucional/Titular	Recibe Programa firmado, en la siguiente Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria lo somete a autorización, toma nota de la votación e informa resultado a la o el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
12	Dirección General de la CEMER/Titular	Se entera. Fin del procedimiento.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L/03
Página:	7 de 8

DIAGRAMA



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L/03
Página:	8 de 8

MEDICIÓN

Total de Dependencias u Organismos
Públicos Descentralizados que presentaron su
Programa Anual de Mejora Regulatoria

Total de Dependencias u Organismos
Públicos Descentralizados obligados a
presentar su Programa
Anual de Mejora Regulatoria

X 100 =

Porcentaje de cumplimiento por
parte de las Dependencias u
Organismos Públicos
Descentralizados en la
presentación de su Programa Anual
de Mejora Regulatoria

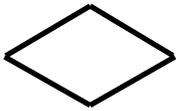
Registro de evidencias:

El Programa Anual Estatal de Mejora Regulatoria se integra en un expediente y se resguarda en el archivo de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

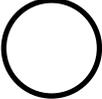
– No Aplica.

SIMBOLOGÍA

Símbolo	Representa
	Inicio o final del procedimiento. Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.
	Conector de hoja en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto.
	Operación. Representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en ese paso.
	Decisión. Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.
	Fuera de flujo. Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición: Primera
Fecha: Abril de 2019
Código: 222B0301000200L
Página: IX

Símbolo	Representa
	Interrupción del procedimiento. En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación. Por ello, el presente símbolo se emplea cuando el proceso requiere de una espera necesaria e insoslayable.
	Línea continua. Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.
	Conector de Operación. Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia o requiere conectarse a otra operación lejana dentro del mismo procedimiento.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L
Página:	X

REGISTRO DE EDICIONES

Primera edición, abril de 2019. Elaboración del Manual de Procedimientos.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L
Página:	XI

DISTRIBUCIÓN

El original del manual de procedimientos se encuentra en poder de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional.

La copia controlada está en poder de:

- 1.- Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL**

Edición:	Primera
Fecha:	Abril de 2019
Código:	222B0301000200L
Página:	XII

VALIDACIÓN

Lic. José Miguel Remis Durán
Director General de la Comisión Estatal
de Mejora Regulatoria

Lic. Pamela Pazuengo Arista
Subdirectora de Vinculación Interinstitucional